INFORME RESUMEN – SUSPENSION DE GIROS, SECTOR EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LA TOLA – NARIÑO

**Periodo de evaluación:** **Del 30 de agosto de 2021 al 20 de febrero de 2022**

1. **Antecedentes y Evaluación**

El Municipio de la Tola – Nariño fue priorizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control asociadas a la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación a las que se refiere el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, debido a que, mediante el oficio con radicado No. 1-2021-075884 del 30 de agosto de 2021 y en virtud del artículo 2.6.3.4.3 del Decreto 1068 de 2015, la Contraloría General de la República remitió información sobre posibles eventos de riesgos relacionados con presuntos hechos irregulares en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones a través de las cuentas maestras destinadas para ello en dicha Entidad Territorial.

1. **Eventos de riesgo**

## ***EVENTO DE RIESGO 9.2. “No haber entregado a los encargados de efectuar las auditorias, la información y/o soportes requeridos para su desarrollo, en los términos y oportunidad solicitados”.***

En aplicación de la metodología de priorización de entidades territoriales a atender en el marco del Decreto 028 de 2008, la Dirección General de Apoyo Fiscal solicitó a la Contraloría General de la República copia del auto de cierre de indagación preliminar y el auto de imputación de responsabilidad fiscal del expediente No. ANT-80522-2020-36944 correspondiente al Municipio de La Tola Nariño, mediante el oficio radicado bajo el No. 2-2021-049632 del 24 de septiembre de 2021.

Una vez analizado el auto de cierre de la Indagación Preliminar, remitido por la Contraloría General de la República mediante radicado No. 1-2021-086218 del 30 de septiembre de 2021, se determinó la pertinencia de dar inicio a las actuaciones de la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de la estrategia.

En este sentido, la Dirección General de Apoyo Fiscal procedió a solicitar la información pertinente para la elaboración del informe de reconocimiento respectivo, requiriendo del Ministerio de Educación Nacional la relación y reportes de las cuentas maestras registradas a nombre del Municipio de La Tola – Nariño, para las vigencias 2018 a 2021, mediante oficio con radicado No. 2-2021-057277 del 27 de octubre de 2021, atendido por la cartera sectorial con el oficio No. 1-2021-101940 del 16 de noviembre del mismo año.

Así mismo, mediante el oficio de radicado No. 2-2021-057472 del 28 de octubre de 2021, la Dirección General de Apoyo Fiscal requirió a la Contraloría General de la República copia del informe de auditoría de cumplimiento sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, realizada en el Municipio de La Tola – Nariño para las vigencias 2017 y 2018, el cual fue remitido mediante el oficio No. 1-2021-103079 del 17 de noviembre del mismo año.

Paralelamente, mediante oficio con radicado No. 2-2021-057274 del 27 de octubre de 2021 la Dirección General de Apoyo Fiscal solicitó al señor alcalde del Municipio de La Tola – Nariño la información necesaria para la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales relativos a la aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso integral de los recursos del Sistema General de Participaciones, otorgando plazo para el envío de la documentación hasta el 12 de noviembre del mismo año, el cual no fue atendido por la entidad territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 18 de noviembre de 2021 a través de oficio con radicado No. 2-2021-061062, la Dirección General de Apoyo Fiscal envió un segundo requerimiento al Municipio de La Tola – Nariño reiterando lo solicitado el día 27 de octubre del mismo año y estableciendo como plazo máximo de envío el 1 de diciembre de dicha vigencia

No obstante, frente al incumplimiento de este requerimiento se reiteró la solicitud de información mediante la comunicación No. 2-2021-065421 del 13 de diciembre de 2021, a la cual el Municipio hizo caso omiso. En las tres comunicaciones enviadas a la Entidad Territorial se informó que los reconocimientos institucionales/auditorias sectoriales que realiza la Dirección General de Apoyo fiscal en el marco de la Estrategia contenida en el Decreto 028 de 2008 inicia con la solicitud de información y que la omisión de las entidades frente a la entrega de ésta en los plazos establecidos configura el evento de riesgo incluido en el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto 028 de 2008: *“No haber entregado a los encargados de efectuar las auditorías, la información y/o soporte requeridos para su desarrollo, en los términos y oportunidad solicitados”.* Sin embargo, no se recibió la información solicitada.

Por lo anterior, y en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control, se procede a la aplicación de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos del Sistema General de Participaciones – Calidad Oficial, hasta tanto el Municipio entregue lo solicitado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, atendiendo lo establecido en el artículo 2.6.3.3.3. del Decreto 1068 de 2015, que contempla la adopción de medidas correctivas frente a la omisión de las entidades en la entrega de información.

**EVIDENCIAS:** Obra en el expediente digital en el Sistema de información electrónica documental SIED – del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 34/2021/D028-PREDI El siguiente material probatorio:

* Denuncia Contraloría General de la República, presuntos hechos irregulares Cuentas Maestras. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 1-2021-075884 del 30 de agosto de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3IelH9r>
* Solicitud a la Contraloría General de la República ampliación de información. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-049632 del 24 de septiembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3JHVaBK>
* Auto de cierre de indagación preliminar y el auto de imputación de responsabilidad fiscal del expediente No. ANT-80522-2020-36944. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 1-2021-086218 del 30 de septiembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/33J8rL8>
* Solicitud de información para pre diagnóstico al Ministerio de Educación Nacional. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-057277 del 27 de octubre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3IdIF0j>
* Relación y reportes cuentas maestras suministrado por el Ministerio de Educación Nacional. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 1-2021-101940 del 16 de noviembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3h8hQ1S>
* Solicitud de información para pre diagnóstico a la Contraloría General de la República. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-057472 del 28 de octubre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3JNSUJ4>
* Informe de auditoría de cumplimiento sobre el manejo de los recursos del SGP realizada por la Contraloría General de la República para las vigencias 2017 y 2018. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 1-2021-103079 del 17 de noviembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3v31Hmy>
* Primera solicitud de información para pre diagnóstico a la Entidad Territorial. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-057274 del 27 de octubre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3p3l7nh>
* Primera solicitud de información para pre diagnóstico a la Entidad Territorial. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-061062 del 18 de noviembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/3v9mchd>
* Tercera solicitud de información para pre diagnóstico a la Entidad Territorial. Sector Educación. Municipio de La Tola – Nariño. Serie “*Historial de seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - Antecedentes*”. Expediente digital No. 34/2021/D028-PREDI, radicado No. 2-2021-065421 del 13 de diciembre de 2021. Enlace: <https://bit.ly/34RXRlH>

1. **Conclusiones y Recomendaciones:**

Teniendo en cuenta la omisión de la Administración Municipal frente a la entrega de información que permita realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector de Educación, la Dirección General de Apoyo Fiscal en cumplimiento de sus funciones, considera necesario adoptar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Participación de Calidad Oficial del Municipio de La Tola – Nariño, e iniciar la Actuación Administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias, con la finalidad de superar los eventos de riesgo identificados, y procurar por el cumplimiento de la metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios a su cargo.

**APROBÓ:** Fernando Olivera

**REVISIÓN JURÍDICA:** Carlos Ariza

**ELABORÓ:** Liz Rey